

LA JUSTICIA

Semanario republicano

«LA JUSTICIA» ADMITIRÁ TODA CLASE DE TRABAJOS QUE DEFENDAN LA CAUSA REPUBLICANA, SIEMPRE Y CUANDO VAYAN FIRMADOS POR SUS AUTORES

Año II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIÓN, NÚM. 54, IMPRENTA

Tarragona: jueves 11 Julio de 1901

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
1.50 pesetas trimestre. Anuncios y re-
mitidos á precios convencionales.
Pago adelantado

N.º 28

D. ALFONSO FABREGAT BADÍA ABOGADO

Ha abierto su despacho en la Rambla de S. Juan, 72, entresuelo y en Valls Calle Nueva, 4, 1.º

¡JUSTICIA! NO CLEMENCIA

Sr. Director de LA JUSTICIA.

Tarragona:

Muy señor nuestro y querido colega:

Los sucesos que se desarrollan en la Coruña en perjuicio de los obreros que, después de haber sido ametrallados los días 30 y 31 de Mayo pasado, se les detiene y condena por no haberse dejado asesinar sin protestas, reclaman la atención y el apoyo de la prensa honrada, y habiendo considerado esta Redacción que el periódico que usted dirige es una de las publicaciones que están siempre dispuestas á defender al débil contra el fuerte, cuando, como en el caso presente es víctima de una injusticia, la Redacción de *La Revista Blanca* espera de usted que hará campaña periodística para que sean puestos en libertad los obreros que en la capital gallega han sido sacrificados al prestigio de un cuerpo como el de la Guardia civil y al odio de cuatro caciques.

De usted afectísimos servidores y amigos
Los Redactores de «LA REVISTA BLANCA»

Esa invocación que á nuestros humanitarios sentimientos se nos hace ya saben que huelga, nuestros amigos.

No en vano acude á nuestra puerta quien siente hambre de justicia y reivindicaciones.

Jamás nuestro corazón leal y honrado permaneció insensible á la voz del compañero que solicitó apoyo, ni jamás negamos nuestro concurso, insignificante en sí, pero grandioso por la fuerza de nuestra constancia al que débil y oprimido trató de levantarse contra el fuerte y poderoso que intentara una vez más de esquilmarle sus ya exiguos derechos.

Bien sabían nuestros queridos compañeros de *La Revista Blanca* que LA JUSTICIA no había de dejarles en la estacada cuando como hoy tratan de vindicar la honra de los infelices ametrallados en las calles de la Coruña, haciendo que la justicia y la verdad brillen en toda su pureza y sean respetados los derechos y atendidos los deseos de los que producen á fuerza de su sudor las comodidades de los holgazanes.

Nadie ignora las causas que motivaron la enérgica resolución de los obreros gallegos, ni los efectos que de tales causas se originaron, por lo mismo no nos extenderemos en prolijas re-

laciones de lo ocurrido, concretándonos á examinar la gestión de los que en virtud de sus cargos podían y debían evitar el fatal resultado, el desenlace funestísimo que han tenido los sucesos de referencia.

No somos ácratas, pero si bien es verdad que somos autoritarios, creemos y entendemos que la autoridad debe ser reducida á su más ínfima expresión interviniendo en los conflictos entre dos bandos beligerantes, no como un dictador que se decide á apoyar con la fuerza de su poder á este ó al otro, sino como arbitro que hace aceptar á ambos contendientes, por la fuerza de la persuasión, una medida de común interés una solución de resultados prácticos y benéficos para todos.

Afirman los más grandes pensadores que la tierra, madre común del linaje humano debe ser para el que la cultiva y hace producir, por tanto no puede ser tenido por constitutivo de delito el hecho de pedir un justo aumento de salarios los que obtienen por única re-compensa á sus fatigas las caricias de los sablés ó el beso de un maüßer.

Creemos que no existe motivo que justifique los encarcelamientos de obreros de la Coruña, y en tal creencia no hemos de cejar hasta alcanzar de los poderes públicos la libertad que lloran perdida los desventurados padres que no han querido resignarse á ver morir de hambre á sus hijos.

No importa que se alcen contra el pueblo graníticas Bastillas, ni vergonzosos Montjuichs; la piqueta de la razón, la justicia y el derecho los demolerá.

LA REDACCIÓN

MONJAS DESALMADAS

Vive en el arrabal de Jesús de la población de Tortosa un vaquero, que á cambio de grandes penas puede alimentarse y alimentar á sus hijos. Uno de estos, niña de once años llamada Catalina está al cuidado de algunos animales domésticos, cuyos exiguos productos sirven para sobrellevar menos pesadamente los gastos de la casa. No hace mucho, por allá el mes de Marzo del presente año, hallándose el padre ausente del domicilio, advirtió la mencionada niña que los conejos no tenían comida. Cogió una azadita y un saco y se marchó con intención de recoger alguna cantidad de hierba, introduciéndose en un campo que por desgracia suya pertenece á la comunidad de Carmelitas descalzas de la ciudad tarragonense. Estaba el campo sembrado de cebada y entre sus verdes matas se descubrían multitud de *lichoses*, plantas esquilmanas, que empobrecen el sembrado. Le pareció á Catalina que allí podía coger la comida para los conejos y se puso tranqui-

lamente á arrancar hierba que introdujo en el saco junto con cuatro matas de cebada naciente, cuyo valor era entonces nulo, pudiendo tener una vez granadas un valor de 10 céntimos de peseta, según dictamen pericial. A nadie se le ocurrirá que esto constituya un delito en una niña de la edad indicada, pues que todo el mundo debe reconocer que no hubo ni pudo existir discernimiento al arrancar las matas. Sin embargo un guarda jurado sorprendió á la niña, apoderóse del saco y la azadita, que depositó en casa del administrador de la comunidad perjudicada. Este quedaría horrorizado al hacerse cargo de la cuantía del robo y resolvió que el guarda diese cuenta del crimen al Juzgado. A los pocos días una Asociación de propietarios hizo la denuncia, con el beneplácito de las monjas, que á no estar conformes podrían haberla evitado. Se siguieron los trámites judiciales y se instruyó la sumaria correspondiente. Los peritos dijeron que la hierba cogida no tenía valor alguno, como tampoco lo tenía la cebada tal como se arrancó, pero pudiendo tener en completo desarrollo el valor referido de 10 céntimos de peseta, añadiendo que al arrancar las *lichoses* que existían entre el sembrado habiase prestado á este un servicio, pues la repetida hierba es esquilmanas y los propietarios alquilan mujeres para que la arranquen. Tres convencinos de la procesada expresaron ante el Juzgado la firme convicción de que la niña Catalina carece de la aptitud necesaria para apreciar la responsabilidad criminal en que podrá haber incurrido por el hecho de autos. Remitida la causa á esta Audiencia provincial el Ministerio fiscal consignó en sus conclusiones provisionales que Catalina obró al parecer con discernimiento y pide que se le imponga una multa de 125 pesetas, que se de costas é indemnización al convento carmelitano, todo lo cual debería satisfacer el padre por ser la hija insolvente.

Si, contra lo que es de esperar, el Tribunal pasa por alto las poderosas razones que en el acto del juicio oral expone el letrado defensor, nuestro correligionario D. Ramón Morera, y falla de conformidad con la petición fiscal, se dará el caso de consumir la ruina de un ya desvanecido hogar, porque á una niña de once años se le ocurrió colocar cuatro matas de cebada entre la hierba destinada á los conejos.

Si se consumara tamaña enormidad podríamos exclamar:

¡Salve Justicia augusta! ¡Tu eres aún la que defiende al pobre contra el rico, al débil contra el fuerte!

¡Ya lo creo que sí!

Y los que pretenden que una justicia cruel arrebate al padre los últimos restos de su hacienda, las últimas pesetas de su exhausto tesoro, son las monjas carmelitas de Tortosa.

¡Y así son las que se titulan discípulas y servidoras de Cristo, las que predicán fraternidad y amor al prójimo, y en un caso concreto precipitan á un hombre en el abismo de la más negra miseria.

Eso, que podrá ser muy propio de monjas y religiosas, es indigno de gentes honradas, y de personas de bien.

Están muy en carácter las monjas torto-

sinas; son dignos miembros de los antros místicos donde se convierten doctrinas de paz en clarín de guerra y se falsifica la religión del amor convirtiéndola en religión del odio.

¡Vergüenza para los hipócritas, con albaradas palabras intentan disimular el cieno de su corazón corrompido!

Hechos como el expuesto podrían hacer abrir los ojos á muchos, si el fanatismo no les condenara á perpétua ceguera. A nosotros nos basta la satisfacción de hacer públicas las repugnantes maquinaciones de seres miserables, que bajo la máscara de la religiosidad, pretenden ocultar el odio reconcentrado, el rencor inextinguible que su alma contiene, y que vierte á cada paso.

A. ROVIRA VIRGILI

«La Justicia» no miente

El *Diario de Tarragona*, el órgano vergonzante de frailes y jesuitas, el periódico que titulándose liberal se presta á servir de portavoz á la gente reaccionaria, publicó en su número del 6 del actual un suelto indecoroso, en el cual se insulta cobardemente á un querido compañero de redacción.

La causa de tal salida de tono fué el haber publicado LA JUSTICIA en su editorial del jueves último un artículo, en que se denunciaba la conducta solapada é hipócrita de quienes tienen el desparpajo de apellidarse servidores de Dios.

El director del diario fusio-carca, que viene empleando continuamente en sus escritos un vocabulario de taberna, califica de asqueroso el artículo de nuestro redactor don A. Rovira Virgili. Tenga entendido el atildado Chulvi que en los escritos de LA JUSTICIA se guardan siempre las formas que la urbanidad impone y que si censuráramos con energía ciertos hechos, no descendemos jamás al terreno vedado de las frases mal sonantes y mal olientes, á que tan aficionado está el periodista descalificado.

Este, siguiendo su tradicional costumbre y rompiendo con la buena crianza, llama *mamarrachadas* á las afirmaciones de nuestro redactor. Puede llamarles lo que guste, pero en la inteligencia de que si alguien se acredita de mamarracho es el mal educado que tiene la poca aprensión de emplear vocablos que solo son dispensables en boca de una meretriz.

Y termina el suelto tabernario diciendo: «El firmante A. Rovira Virgili, va á ser demandado ante los Tribunales por injuria y calumnia.»

¡Uy que miedo!

Por si no lo sabe ponemos en conocimiento de Don Chulvi que estamos curados de espanto, teniéndonos sin cuidado cuanto se haga y diga, estando, como está la razón de nuestra parte.

Nuestros redactores se guardan muy bien de estampar falsedades y si alguna vez incurren en error, tienen á honra reconocerlo noblemente.

Lo que no hemos hecho, ni haremos jamás es adulterar la verdad para gusto á dar más ó menos esteros y virtuosos monjes.

Cuando algo de censurable llega á nues-

LA JUSTICIA

SEMANARIO REPUBLICANO

Redacción y Administración: Unión, 54

Precios de suscripción 1'50 pesetas trimestre

FÁBRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saber o construir porque es la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA DE SEVILLA

Servicio fijo y semanal

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, S-villa, Huelva, Vigo, Carril, Villagarcía, La Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasaia, Bayona, Burdeos y Nantes, salidas fijas de vapor los jueves, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. MARIANO PERES

The London et Lancashire

Capital de garantía: Libras 3.000.000

ALIANZA

Capital social de francos 15.000.000

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Pólizas indisputables, beneficios garantidos, PRIMAS LAS MÁS ECONÓMICAS

Delegado en TARRAGONA: D. Pedro Redón SUCURSAL ESPAÑOLA, Puerta del Ange', 1 y 3, BARCELONA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIÉS

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

Colonia Escolar y Escuela Práctica de Comercio

COLEGIO MODELO en San Feliu de Llobregat (Barcelona) situado en una vasta extensión agrícola

Además de la primera enseñanza pura y sin libros de texto es notorio que se enseña el Francés, Inglés, Italiano, Alemán, Portugués y Latín. La Teneduría, Banca y Cálculos Mercantiles y demás asignaturas de la carrera de Périto Mercantil están bajo programas oficiales. Quedará abierto para el 1.º del próximo Junio un curso de preparación para el ingreso a la Escuela Superior de Comercio.—No se admiten externos. Única pensión 40 pesetas al mes. Para informes y detalles la Dirección.

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

DOMICILIADA EN LIVERPOOL Fundada en 1861 y autorizada legalmente en España Representante en TARRAGONA: D. Pedro Redón SUCURSAL ESPAÑOLA, Puerta del Angel 1 y 3 BARCELONA.